

Planificación de seguridad

Los participantes del Programa de dirección confidencial pueden necesitar diseñar un plan de seguridad. Esto incluye examinar diferentes aspectos de sus vidas y determinar qué puede comprometer su seguridad. Es importante recordar que el ACP es solo una parte del plan de seguridad.

Cuando se desarrolla un plan de seguridad, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Comunicarse con el programa para la violencia doméstica local. Ellos podrán proporcionarle información sobre recursos comunitarios, además de ideas para ayudarle a establecer un plan de seguridad.
- Limitar la cantidad de personas que conozcan su dirección real.
- Incluir estrategias para abordar tecnologías, como identificadores de llamadas e Internet, que pueden utilizarse para obtener información sobre su ubicación.
- Cambiar su nombre o Número del Seguro Social.



**Para localizar su programa
para la violencia doméstica local,
llame las 24 horas del día,
los 7 días de la semana**

1-800-572-SAFE (7233)

609-392-2990 TTY

(Traductores disponibles en todos los idiomas)

**Coalición contra el ataque sexual
de New Jersey llame las 24 horas
del día, los 7 días de la semana**

1-800-601-7200

Programa de dirección confidencial

1-877-218-9133



PROGRAMA DE DIRECCIÓN CONFIDENCIAL DE NEW JERSEY

**Mayor seguridad para víctimas
de violencia doméstica, acoso,
ataque sexual y para la
Comunidad de salud reproductiva**

1-877-218-9133

DCF.ASKACP@dcf.nj.gov

Operado por la División de Mujeres

PROGRAMA DE DIRECCIÓN CONFIDENCIAL DE NEW JERSEY

Descripción del programa

El Programa de dirección confidencial (ACP, por sus siglas en inglés) fue establecido en 1998 por ley para resguardar y proteger la dirección física de las víctimas de diversas formas de violencia. Los abusadores utilizan varias estrategias para localizar a sus víctimas y, en muchos casos, pueden utilizar registros públicos para obtener las direcciones. Este programa limita las posibilidades de que el abusador acceda a información que revelaría la ubicación de un participante del ACP.

El ACP les proporciona a los participantes una dirección legal sustituta y un servicio de reenvío de correspondencia a la ubicación real de los solicitantes. Esta dirección sustituta puede utilizarse cuando se crean nuevos registros con agencias gubernamentales estatales o locales, como una licencia de conducir, en lugar de cualquier dirección de residencia, trabajo o escuela.

La ley les exige a todas las agencias públicas locales, estatales y del condado utilizar esta dirección sustituta en lugar de la dirección física. Aunque la ley no les exige a las empresas privadas aceptar una dirección sustituta, se incentiva a que estas eviten que se divulgue cualquier información de identificación única que pueda poner en riesgo la seguridad del participante.

En 2019, se modificó la Ley de Dirección Confidencial para ampliar la elegibilidad del programa. Además de las víctimas de violencia doméstica, las víctimas de violencia sexual, acoso y los pacientes o proveedores de salud reproductiva también pueden ser elegibles para inscribirse en el programa. (Para obtener mayor información, consulte N.J.R.S. 47:4-1 y siguientes).



Exigencias de elegibilidad

Para ser elegibles para el Programa de dirección confidencial de New Jersey, las personas tienen que cumplir con las siguientes exigencias:

- Ser víctimas de violencia doméstica, acoso, ataque sexual o pacientes o proveedores de salud reproductiva.
- Haber sufrido amenazas o actos violentos y temer por su seguridad.
- Haber sido trasladados o estar dispuestos a ser trasladados a una dirección que el abusador desconoce.
- Tener al menos 18 años de edad, ser un menor emancipado, padre/madre/tutor en representación de un menor o una persona discapacitada.
- Haber denunciado la violencia doméstica, la violencia sexual o el acoso a una agencia del orden público o un tribunal. Sin embargo, tenga en cuenta que no existen exigencias de documentación como una orden de restricción o una denuncia policial.

Proceso de solicitud

En función de una determinación de la elegibilidad, el ACP procesa la solicitud y emite una tarjeta de autorización de ACP. Esta tarjeta de autorización sirve como prueba de participación en el programa y tiene que ser emitida a pedido por agencias gubernamentales estatales o locales.